LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE LA SUSCRICION.
Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72
Las suscriciones y anuncios se admiten en la Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la Administracion, calle del Rubio, número 23, que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XIX. NUM. 2957 DE LA NOCHE. MADRID, MIERCOLES 7 DE MARZO DE 1866. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la *Agencia Havas*:

Paris, 6.

Berlin, 6.—Circula el rumor de que el Austria cederia á la Prusia la posesion de los ducados, mediante la compensacion de cuarenta millones de thalers.

Dublin, 6.

Se han hecho nuevos arrestos en diversos puntos de Irlanda.

El Congreso aprobó ayer el dictámen de la comision declarando incompatibles con los cargos que ejercen á los diputados señores Rivero, Lopez Dominguez, Miranda, O'Donnell (D. Cárlos), Polestad, Velasco, Rios Rosas (don Francisco), Bugallal, Nuñez de Prado y Ceballos y Vargas.

Han sido declarados empleos incompatibles con la diputacion á Córtes los de los señores Royo, Ayala, Moreno Nieto, Apeceches, Gutierrez, Durán y Bas, Peñuela, Alciola y Aguirre de Tejada.

Ayer estuvo á ofrecer un respetos á su majestad el general Lersundi.

Ha llegado Madrid el ministro plenipotenciario de Austria.

El puerto de Guadarrama quedó ayer interceptado para el tránsito de carruajes por la mucha nieve que allí ha caido estos dias, y los peones camineros parece que se estaban ocupando en dejar espedita la via pública.

En el oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde, se celebrará este año por primera vez solemne novena á María Santísima de los Dolores, dando principio el dia 15 del corriente. Varios oradores distinguidos están encargados de la predicacion, oficiando en el coro un conjunto de voces é instrumentos; y no contándose con otros recursos que los de la Providencia, se espera que los fieles contribuyan con sus limosnas para la celebracion de tan piadoso culto.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 6.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 37 0[0; el 3 por 100 esterior, á 00 0[0; la diferida, á 00 00; la amortizable, á 00 0[0; el 3 por 100 francés, á 69-67 1[2 y el 4 1[2, á 100-25.

Lóndres, 6.

Los consolidados ingleses quedaban de 86 5[8 á 3[4.

La sociedad imperial francesa de aclimatacion ha concedido la medalla de primera clase al naturalista español Jimenez de la Espada, uno de los individuos de la espedicion científica al Pacífico, por el hecho de haber introducido en Europa varias especies zoológicas originarias de aquellos remotos climas. Nos complace ver que en el estrangero se hace merecido aprecio de los servicios que al mundo científico han prestado nuestros compatriotas á costa de tantos riesgos y penalidades.

La nueva produccion de Víctor Hugo, titulado *Los trabajadores de la mar*, está dando lugar en París á escenas que nos parecerian fabulosas, si no estuviéramos acostumbrados á ver cómo aprecia aquel país las obras de sus ingenios. Segun nos dicen de la capital de Francia, se ha establecido una atrevida puja en una subasta pública, entre los propietarios de *L'Ebenement* y *Le Soleil*, asegurándose que Villemessant, editor de las obras de aquel esclarecido escritor, ha comprado en 100,000 francos ó sean 380,000 rs. el derecho de publicar en su folletin la que va á dar á luz el autor de *Nuestra Señora de Paris*.

La comision de aranceles de la sociedad Económica Matritense trabaja con un celo infatigable en el desempeño de su cometido, habiendo encomendado en su última sesion la redaccion de los dictámenes sobre los interrogatorios de derecho diferencial de bandera y de carbones á los conocidos economistas D. Félix de Bona y D. Gabriel Rodriguez, los que es de creer se presenten por sus redactores en la sesion de esta noche.

El manifiesto del gobierno peruano que acompaña á la declaracion de guerra contra España es un documento tan pobremente escrito como infundado en su argumentacion, así que no estrañamos que haya causado, como ya hemos dicho, muchísimo efecto en los Estados-Unidos y en las repúblicas de la América del Sur. Se desentiende por completo de todas las razones que asisten á España en esta cuestion, sin tomarse siquiera el trabajo de rebatirlas; olvida que la independencia del Perú habia sido reconocida por el gobierno de S. M. en 1853; que la república se negó á ratificar aquel tratado, como se niega á ratificar el de 1865; que rechazó varias veces la mediacion de la Francia; que el mismo ministro de relaciones que pidió el envio á Lima de un diplomático español; se ha jactado despues en un documento público de haber rechazado al representante de S. M. El gobierno peruano pretende que España le ha pedido indemnizaciones injustificadas, cuando es sabido que en todos los tratados celebrados con aquel país nuestras moderadas pretensiones han sido las aceptadas en todas las demas repúblicas hispano-americanas, y lleva su osadía hasta el punto de presentar á los vascongados de Talambo como una vanguardia de nuestras exigencias para crear conflictos, cuando es notorio que aquellos infelices fueron engañados por el contratista Sr. Salcedo. Tan cierto es esto, que constan en el ministerio de Estado las gestiones que el ministro Sr. Calderon Collantes hizo en 1859, de acuerdo con el negociado de América y con el marqués de Rocaverde, diputado general de Guipúzcoa, para impedir que se hiciesen á la mar con destino al Perú.

Aquellas gestiones no tuvieron efecto, porque el Sr. Azcárate, encargado de la inmigracion, burló la vigilancia de las autoridades guipuzcoanas abusando de su confianza, y los recelos del gobierno de S. M. eran reales y positivos, puesto que sin declaracion de guerra el Perú habia apresado la barca española *María y Julia* y cometido otros desmanes con súbditos y propiedades de españoles.

El Perú falta á la verdad á sabiendas, cuando asienta que los sucesos del Callao en febrero de 1865 fueron provocados por los españoles, pues el heróico cabo Tradera murió defendiéndose de aquellas feroces turbas, y por último, echa en cara al ministerio del duque de Valencia el haber pedido tres millones de reales por el quebranto que sufrian las libras esterlinas al aceptarse las letras de la indemnizacion de tres millones de duros, siendo así que el pago de ese quebranto fué prometido al general Pareja.

Para el Sr. D. Toribio Pacheco hasta los viajes de personas que suelen recorrer por su cuenta diferentes paises de Europa y América, son motivo de queja contra España, y debe argüirle mucho la conciencia por la conducta que ahora observa, cuando se vale para su justificacion de argumentos, desmentidos unos hasta la saciedad, tergiversados otros, y todos basados sobre cimientos tan deleznables, que no es de estrañar la indiferencia con que han sido acogidos en América. Baste decir para concluir, que la política conciliadora del ministerio Mon en 1864 se considera por el gobierno peruado como la mas grave ofensa de todas las inferidas por España á aquella república.

Durante el mes de febrero próximo pasado los periódicos de Madrid abonaron por derecho de timbre 6,931'352 escudos. De esta cantidad corresponden esrudos 5,829'880 á los periódicos políticos, distribuidos en esta forma:

	Escudos.
La Correspondencia	1'200
Las Novedades	552
La Esperanza	510
El Pensamiento Español	480'200
La Iberia	423'440
La Regeneracion	318
El Cascabel	300
La Epoca	216
La Soberanía Nacional	196
El Pueblo	174'200
La Política	168
El Diario Español	147'800
La Discusion	140
La Lealtad	117'600
La Reforma	117'200
El Español	112
El Eco del País	92
Las Noticias	84
El Reino	78
El Espíritu Público	69'800
La Salud Pública	67'200
La Patria	56 200
La Bolsa	50'520
El Leon Español	40
El Progreso Constitucional	36
La Razon Española	36
La Verdad	21'320
El Pabellon Nacional	20
La América	6'400

El teatro de Buenavista se vió anteanoche favorecido por una numerosa y escogida concurrencia, como siempre que tiene lugar en él alguna funcion dramática de la sociedad *La Aurora*.

La que anteayer se verificó se compuso de las comedias tituladas *Trampas inocentes*, *Amarse y aborrecerse* y *Trapisondas por bondad*. La primera obtuvo un éxito lisonjero para cuantos tomaron parte en ella, y en particular para la inteligente señorita Rubio y los entusiastas y estudiosos jóvenes Sres. Tornero é Hinojosa. En la segunda fueron muy aplaudidos el concienzudo Sr. Megía y las simpáticas señoritas Mauli y Moreno; y en la última hizo la delicia del público, interpretando con notable acierto su difícil papel, el Sr. Megía, que alcanzó en él multitud de aplausos, de los cuales participaron las señoritas Rubio, Moreno y Mauli, y los Sres. Esteve, Jimenez y Catalan.

Felicitamos á los individuos de *La Aurora* por sus adelantos en el arte que cultivan, y sentimos no ver ya tomar parte en las funciones de esta sociedad á la señorita doña Antonia Dalmau, cuyas escelentes facultades para la escena nos complacemos en reconocer.

SEGUNDA EDICION.

Por real órden que hoy publica la *Gaceta*, S. M. la Reina se ha dignado mandar que se modifique el artículo 359 de las Ordenanzas de Aduanas en los términos siguientes:

«Art. 359. Las mercancías nacionales confundibles con las estranjeras que no lleven impreso el signo ó marca de la respectiva fábrica, deben ir garantidas en su circulacion por la zona fiscal con una guia que es edirá la administracion de Aduanas ó de Rentas del punto en que se halle enclavado el establecimiento de donde procedan, prévio reconocimiento del cual resulte la identidad de aquella. Las conducidas por cabotaje podrán ir á lo interior, para cuyo efecto las administraciones de Aduanas respectivas espedirán las guias de que antes se hace mérito con referencia á la correspondiente factura de registro. Incurrirán en la pena de comiso las mercancías de produccion nacional que circulen por la zona sin cualquiera de los requisitos antes espresados.»

Queda derogado el último párrafo del artículo 230 de las Ordenanzas, y los artículos 359 y 441.

La *Gaceta* de hoy publica el acta del nacimiento y presentacion del augusto infante que S. A. R. la Serma. Infanta Doña María Luisa Fernanda ha dado á luz en Sevilla, cuyo documento, que fué remitido al ministerio de Gracia y Justicia con fecha 25 de febrero último, se halla rubricado y autorizado por D. Manuel Leon y Romero, regente de la audiencia de aquella ciudad, como notario mayor del reino.

S. M. la Reina se ha dignado conceder el *Regium exequatur* á Mr. A. Th. Christofersen, cónsul de Suecia y Noruega en Cádiz; á Mr. H. W. Scholz, cónsul de Dinamarca en Málaga; á D. José Ernesto Trenard, vice-cónsul de Méjico en Santiago de Cuba; á D. Juan Pablo Marina, cónsul de la república Argentina en Madrid; á D. Basilio Sebastian Castellanos, vicecónsul de la misma en Madrid; á Mr. R. F. Farrell, cónsul de los Estados Unidos en Cadiz; al baron Adolfo de Haber, cónsul general de Dinamarca en Madrid; á Mr. Diedrich Erdmann, cónsul general del gran duque de Oldemburgo en la Habana; á D. Miguel Rodriguez Seoane, cónsul de la república del Uruguay en Vivero; á Mr. Edmund Brick, cónsul de los Estados-Unidos en Valencia, y al marqués Forbin Janson, cónsul general de Francia en la Habana.

Por real órden de 1.° del corriente espedida por el ministerio de Marina, se nombra para la dotacion de oficiales de la Armada de la fragata *Tetuan* á los tenientes de navío D. Braulio Montojo, don José Paez Lazaga, D. José Lazaga y Garay y D. Ricardo Fernandez Gutierrez de Celis, y á los alféreces de navío don José Ramos Izquierdo, D. Angel Donesteve, D. Isidoro Leste y D. José Leturriondo é Iturriaga.

Ha sido nombrado comandante de la goleta *Vencedora* el teniente de navío don Adolfo Yolif, y para el mando del vapor *Marqués de la Victoria* el oficial de igual graduacion D. Emilio Barreda.

Hoy publica *El Diario Español* un artículo del Sr. Rivadeneyra sobre la cuestion de España con Chile y el Perú, en el que aconseja que nuestra escuadra levante el bloqueo que mantiene contra los puertos chilenos y pase una nota enérgica á los gobiernos de aquellas repúblicas reclamandoles por el pronto y en un breve plazo los gastos de indemnizacion, y si estos gastos no son satisfechos, deberian nuestros buques dirigirse sobre las Chinchas y apoderarse de ellas nombrando una comision que vendiera guano hasta obtener el valor de la indemnizacion y el de tres ó cuatro buques blindados que se enviarian inmediatamente á reforzar las fuerzas navales españolas en el Pacífico.

El articulista termina su escrito con el siguiente párrafo:

«Las islas Chinchas están poco menos que á la vista de la costa y de Pisco, pueblo de alguna importancia y sano, donde podria fondear la escuadra, dando descanso á sus tripulaciones y tener siempre víveres frescos. En el ínterin podria reforzarse la escuadra con otros tres ó cuatro buques blindados, en lo cual no deberia la España andar escasa, desde el momento en que hubiera tela de donde cortar. Y por fin, para templar el orgullo y la arrogancia de esa república aristocrática que mira á todas sus hermanas con una especie de desprecio, que por cierto le sienta muy mal, podria la España disponer que un centenar de sargentos y cabos, voluntarios y hombres de chispa, deseosos de hacer fortuna, con quince ó veinte mil carabinas, municiones y un centenar de pipas de aguardiente, desembarcasen en las costas de la Araucania, y haciendo causa comun con aquellos indios les ayudasen á reconquistar un país que por derecho divino les pertenece. Y si al mismo tiempo se daba algun apoyo á los indios del Perú y Bolivia, no seria estraño que aquellos republicanos de nuevo cuño olvidasen la escuadra española, para ocuparse de un padrastro que probablemente los arrojaria de un país que se apropiaron por la traicion.»

S. M. la Reina se ha dignado mandar se admita á D. Federico Fernandez Agüera y Guisasola, como agente consular de Francia en Sanlúcar de Barrameda; á don Antonio J. Benausan como vicecónsul de los Estados-Unidos en Cádiz; á D. Lorenzo Dahalcomo vicecónsul de la misma nacion en Bilbao, y á D. Manuel Bárcena y Franco, como vicecónsul de Rusia en Vigo.

La junta de la Deuda publica ha acordado que el dia 28 del actual á las doce, se verifique en el despacho de la presidencia la subasta de la deuda del Tesoro procedente del material respectiva al presente mes. La cantidad que resulta disponible para la adquisicion de dichos efectos, es la de 1.261,092 escudos 107 milésimas.

Segun los telégramas oficiales recibidos en Madrid, ayer ha llovido en la Coruña, Gerona, Granada, Lugo, Málaga, Orense, Palencia, Salamanca y Zamora.

Recibimos hoy, dice *La Epoca*, correspondencias de Roma que alcanzan al 25 de febrero, en las cuales se nos repite que la situacion es muy grave y que el gobierno pontificio se ha cruzado de brazos esperando los sucesos y confiado en la Providencia divina. La única precaucion adoptada era el aumento del ejército, y todas las semanas desembarcaban en Civita-Vecchia partidas de voluntarios, en su mayor parte suizos y holandeses. El empréstito habia fracasado y los gastos eran enormes.

Los brigantes hacian de las suyas en las provincias de Velletri y Frosinone, hoy ocupadas por los pontificios; y se temia que al ser desalojada por los franceses la provincia de Viterbo, la seguridad personal estuviese muy amenazada.

El presupuesto de los estados pontificios para 1866 presenta un gran déficit. La cifra de los gastos asciende á 12.671,156 escudos romanos, (617,886 mas que el presupuesto anterior), los ingresos suman 6,489,952. El déficit asciende por consecuencia á 6.181,194 escudos.

El consejero francés Mr. Langlais ha aceptado el cargo de ministro de Hacienda en Méjico.

Desde 1.° de marzo el ejército italiano está en pié de paz.

Desde primero de enero el comité belga de alistamiento para los Estados Pontificios ha enviado á Roma 800 hombres belgas ú holandeses.

Para tranquilizar á las personas que hayan podido dar crédito á la noticia de la aparicion de un buque sospechoso en las aguas de la Coruña, debemos decir que las fragatas *Independencia* y *Huascar* salieron de Brest desarmadas y con escasa dotacion de carbon.

El Diario español defiende hoy el proyecto que dentro de la ley de presupuestos ha presentado el señor ministro de Hacienda para que puedan introducirse en la Península trigos estranjeros, pagando un derecho protector. Nuestro apreciable colega hace aquella defensa contestando en los siguientes términos á las apreciaciones de *La Epoca*:

—«¿Es posible que con los derechos de trasporte, aduana, seguro, comision, carga, descarga, acarreo y almacenaje, que van afectos al trigo estranjero, pueda competir en nuestros mercados con el español?

Se calcula en 100 millones de fanegas el consumo de trigo que se hace en España. Suponiendo que de estos 100 millones entre millon y medio del estranjero en los puertos de la Península, ya tiene *La Epoca* el ingreso presupuestado por el gobierno en la renta de aduanas.

Y este millon y medio de fanegas importadas en España, ¿puede competir ni hacer concurrencia, ni menos perjudicar á nuestros labradores que seguramente venderán en todas las provincias 98 millones 500,000 fanegas de trigo?

La contestacion la dejamos al buen juicio de nuestro colega. Por lo demás, nosotros queremos que se examine este asunto de una manera razonada para que sin perjuicio de nadie se lleve á cabo una reforma que estaban reclamando de consuno el adelanto de los tiempos y las necesidades de la época. Ya que estamos todos de acuerdo en el principio, auméntese ó bájase la tarifa, pero no se desista de este pensamiento.»

En el *Diario de Avisos* de hoy se publican las proposiciones de convenio acordadas en junta general estraordinaria de acreedores á las quiebras de D. Rafael Bertran de Lis y Sres. Bertran de Lis hermanos, celebrada el 5 del corriente en el tribunal de Comercio de esta córte.

La junta provincial de Beneficencia ha acordado, en vista del estado de las obras que se están verificando en el hospital de San Juan de Dios, que no haya entrada pública el dia 8 del corriente, fiesta del Santo titular del mismo establecimiento.

Va á ser impresa muy pronto por cuenta de la academia de San Fernando, una obra titulada *Discursos practicables* de Giuseppe Martinez sobre la pintura.

Próximamente empezará en París la publicacion de una novela histórica y de costumbres americanas que ha escrito en la Habana, de donde acaba de regresar la señora doña Emilia Serrano de Wilson.

La undécima representacion de la bellísima comedia del Sr. San Juan *Dulces cadenas* proporcionó ayer á la empresa del Circo un lleno casi completo; y segun hemos oido asegurar se hallan pedidas muchas localidades para las de hoy y mañana, amenazando, si este favor del público continúa como es de esperar, con llegar sus representaciones al fin de la Cuaresma. La empresa de este teatro y el Sr. San Juan merecen bien esta recompensa.

El domingo obsequió á sus amigos con un magnífico concierto en sus encantados salones la señora condesa de Montijo. La fiesta fué brillante y estuvo sumamente concurrida, viéndose allí, entre otras personas notables, á la princesa Wolkonsky, duquesa de la Roca é hijas, á las condesas de Guendulain, Torrejon é hija, Xiquena, Campo-Alange, Vilches, Sástago, Montefuerte é hija, á la vizcondesa de Manzanera, de Pinto, de Soveral é hija, las señoras y señoritas de Hoyos, Castro, Rubianes, Guendulain, Polo, Monistrol, Sessé é hija, Dampierre, Weisweiller é hija y Etling.

El concierto, dirigido por el Sr. Inzenga, maestro de la casa, auxiliado por el señor Peña, se compuso de escogidas piezas, ejecutadas por la baronesa de Hortega, señoras de Luján, Sres. Oliveres, Bonnée, Woodhouse y Guallart.

El Sr. Casella acompañó con un magnífico violoncello dos romanzas á las señoras de Hortega y de Luján, compartiendo con estas los entusiastas aplausos que recibieron. En fin, la fiesta terminó cerca de las dos de la mañana con algunas canciones españolas y americanas, cantadas con singular gracia y espresion por la baronesa de Hortega.

Escusado es añadir que tanto la madre de la emperatriz Eugenia, como la simpática sobrina la condesa de la Nava del Tajo, recibieron y agasajaron á los concurrentes con su proverbial amabilidad.

El domingo próximo se cantará allí el *Stabat Mater* de Rossini, y probablemente se dejarán oir tambien la Sra. Nantier Didié y el Sr. Tamberlik.

Anteayer volvió á reunirse la junta de accionistas del Banco de España, acordando que por ahora continúen las cosas conforme á los deseos manifestados por el Banco, y respecto á la emision de billetes de 50 y 20 rs, que se pida al gobierno la competente autorizacion.

La Soberanía desea que desaparezcan del Paraninfo de la universidad las armas del anterior rector señor marqués de Zafra.

Ha cesado en la direccion de *El amigo del clero* su fundador D. Antonio Diaz Quintana, quedando encargado de ella D. Antonio Brabo y Tudela, redactor del mismo.

De una noticia estadística publicada por el ayuntamiento de Madrid resulta que en 1865 la cifra de los nacimientos ha sido 12,315. La de los matrimonios 2,643. La de las defunciones 14,770. Del cólera han muerto 2,869 personas y de enfermedades comunes 11.901. De las defunciones del cólera tuvieron lugar en agosto 44, en setiembre 484, en octubre 2,205, en noviembre 136. El dia de mayor mortandad fué el dia 8 de octubre, en que fallecieron 177 personas. De los muertos del cólera 1,323 fueron varones y 1,546 hembras. La cifra mas considerable de fallecidos procedió del hospital general, donde sucumbieron 520 individuos de ambos sexos. En 1855 perecieron á causa del cólera 3,986 personas ó séase 1,117 mas que en 1865. Los muertos en cada distrito fueron los siguientes en la última epidemia: Audiencia 305, Buenavista 267, Centro 146, Congreso 226, Hospicio 279, Hospital 442, Inclusa 497, Latina 442, Palacio 121, Universidad 104.

Segun dice un periódico, ha llegado á Gijon, punto que el gobierno le señaló de cuartel, el brigadier Pieltain.

Los diarios de Cataluña y de Castilla afirman que se han concertado alianzas entre los representantes de unas y otras provincias, sobre la cuestion de los cereales y reforma de los aranceles.

Se ha separado de la redaccion de *La Salud Pública* el Sr. D. Antonio M. Flores por no estar conforme con el carácter socialista que ahora tiene aquel periódico.

Mañana debe verse en el juzgado del Centro la causa que se sigue contra el editor de *Las Novedades* por el artículo que publicó el 7 de julio último nuestro colega. El defensor será el Sr. D. José de Olózaga.

2008 Ministerio de Cultura

Las últimas cartas de Méjico, recibidas por la via de Nueva-York, dan las siguientes noticias:

El general juarista Medese á la cabeza de 2000 hombres tomó posesion del camino de Tampico, y en su consecuencia se dió órden á la guarnicion francesa de esta ciudad, compuesta de 100 hombres y reforzada con unos 500, de salir en persecucion de aquellos. Apenas llegaron los franceses al punto que ocupaban los enemigos, se vieron atacados en una emboscada, muriendo unos 60 de los primeros.

Entonces el cuerpo de la division atacó vigorosamente á la bayoneta y obligó á los enemigos á retirarse, dejando unos 850 hombres muertos ó heridos, entre los primeros Medese y todo su estado mayor. Los franceses perdieron unos 100 hombres en este encuentro y en la persecucion que hicieron á los juaristas durante algunas horas despues del combate.

Las fuerzas juaristas mandadas por el general Mendez, se apoderaron de una carabana de 1000 mulas cargadas con mercancias pertenecientes á comerciantes del partido imperial. Poco despues lograron aquellas fuerzas sorprender el depósito comercial de Tanhonguila, tomando prisionero al comandante de la guarnicion imperial, y apoderándose de mil fardos de mercancias, de las cuales se llevaron lo mejor, entregando el resto á las llamas. La pérdida que con esto ocasionaron á los comerciantes de Tampico se calcula en 300,000 pesos.

El 30 de enero por la tarde se dieron órdenes para que al amanecer del dia siguiente estuvieran disponibles tres trenes para trasportar tropas del Paso del Macho, donde concluye lo hecho hasta ahora del ferro-carril á Veracruz, y se previno que todo estuviese listo para continuar igual operacion, recomendando un especial cuidado en el servicio.

Segun noticias del interior, se ha movido una columna juarista en direccion á San Luis de Potosí.

Al amanecer del dia 1.° de febrero llegaron á Veracruz algunos trenes cargados con tropas francesas del interior, que iban á embarcarse en el puerto, en buques preparados al efecto, con destino á reforzar las guarniciones de Tampico y San Luis de Potosí y á tomar una posicion á orillas de la línea de límites del rio Paunco, para contener las invasiones de los juaristas.

El órden público y la tranquilidad continúan reinando en Rumania. Se prepara una ley para la organizacion de la guardia civil. Se proyecta un empréstito de 30 millones de francos por suscricion nacional y sin interés.

La *France* afirma estar resuelta la reunion en Paris de una conferencia europea, compuesta de representantes de las potencias signatarias del tratado de Paris, para tratar la cuestion de los ducados del Danubio. Estas potencias son la Rusia, la Francia, la Inglaterra, el Austria, la Prusia, la Italia y la Turquía. No seria imposible que una vez reunido este Congreso, volviese sus ojos hácia la situacion de la Italia.

Segun vemos en la *Revista general de Estadística*, los paises y años en que ha sido abolida la pena de muerte, son los siguientes: Gran Ducado de Finlandia, 1826; la Luisiana, 1830; isla de Haiti, 1831; Estados de Michigan, 1846; Ducado de Nassau, 1849; Gran Ducado de Oldemburgo, 1849; Ducado de Brunswick, 1849; Ducado de Coburgo, 1849; Estados de Rhode-Island, 1852; República de San Marino, 1859; Toscana, 1859; Romania, 1860; Gran Ducado de Weimar, 1862; Ducado de Sajonia-Meiningen, 1862; Canton de Neufchatel, 1863, y Estados-Unidos de Colombia, 1864.

Ha sido nombrado contador de fondos provinciales de Logroño, D. Andrés Rodriguez Corrales, oficial primero que era de la Diputacion y del Consejo, propuesto en primer lugar en la terna elevada al ministerio por aquella corporacion, y jóven tan laborioso y aprovechado que obtiene el núm. 2 en la lista de los aprobados en los exámenes previos de suficiencia para la promocion de las plazas de contadores.

Refiere *La Perseverancia*, periódico de Zaragoza que el coronel Sr. Rubin, jefe de aquel tercio de la guardia civil ha dado en 14 del último febrero á la fuerza de su mando una órden, en la cual despues de hacer justicia al escelente comportamiento de los individuos del cuerpo, en todas sus clases, los exhorta al cumplimiento de sus deberes religiosos, recordándoles á lo que como cristianos y como militares vienen obligados, mandando á la vez que concurran á ciertas prácticas piadosas y que los jefes de puestos procuren que todos se dispongan al cumplimiento de iglesia, que lo efectúen antes de Semana Santa, y guarden en ella y en dicho acto la mas religiosa compostura.

El museo arqueológico de Tarragona se va enriqueciendo de dia en dia con las preciosidades que á él aportan los que se dedican á tan difícil como curiosa ciencia, y las que se descubren y se encuentran en las escavaciones particulares ó públicas.

En el desmonte y escavaciones que se practican por los presidiarios en un esremo de la cantera, acaban de descubrirse los restos de un suntuoso edificio que formaba parte de los descubiertos anteriormente. Los departamentos que hoy se han visto, los forman varias habitaciones, y llama muy particularmente la atencion una que es la mas desembarazada de escombros y que tiene unos siete metros de largo por tres de ancho. El suelo lo forma un rico mosáico blanco compuesto de piedrecitas de un mármol á cuyo alrededor córre una franja azul.

Las paredes son de estuco blanco con pinturas y dibujos en los zócalos y pilastras. Entre las paredes que cierran la habitacion y el estuco se encuentra una capa de ceniza y carbon, puesto, segun se cree, como cuerpo intermediario para impedir que la humedad destruyese las pinturas y el estuco. Al rededor de la habitacion se ven unos agujeros á unos dos palmos del suelo que indican que habia unos sostenedores de bancos ó asientos, y todo hace creer que era un suntuoso y elegante comedor, porque los romanos acostumbraban á comer medio recostados. En uno de los estremos hay restos de los montantes de una puerta que daba salida á una especie de terrado ó galería con vista al mar.

El dia 3 llegó al Ferrol el capitan general de Galicia.

El dia 5 quedó abierto al público el segundo trozo de la carretera de Alicante á Silla y en su consecuencia ayer empezó correr el coche-diligencia entre aquella ciudad y Villajoyosa.

El domingo por la mañana, segun un periódico de Bilbao, se descubrió en la bajamar, sobre la orilla derecha del Nervion, y frente al caserío de Arcocha, el cadáver de un hombre, que fué recogido mas tarde por la autoridad municipal de Begoña. Este desgraciado, segun oimos decir, era un jóven de 18 á 20 años, avecindado en Olaveaga, el cual, durante la noche anterior, guiando una chanela, donde parece que se le vió á última hora, se cayó al rio y se ahogó. Estaba vestido completamente, su faja se hallaba á un lado, y no habia en su cuerpo lesion alguna que sepamos pudiera dar márgen á sospechas de otra naturaleza.

—Anteayer por la mañana, dice tambien el mismo periódico, fué recogido de las aguas de la ria, en el punto de Ripa, el cadáver de otro desgraciado, que debió ahogarse en la noche anterior. El infeliz, segun parece, era un pobre jornalero, padre de varios hijos.

El cónsul general de España en Odessa participa al ministerio de Estado que por la autoridad superior de la circunscripcion aduanera de aquella ciudad se han publicado con fecha 28 de enero último las disposiciones siguientes, que publicamos íntegras para conocimiento del comercio:

1.ª Queda suprimida la aduana de Cherson desde el dia 1.° de enero de 1866; y en su consecuencia quedan derogadas todas las franquicias concedidas á dicho puerto respecto de la espedicion de buques estranjeros y esportacion de mercancías.

2.ª La aduana de Nicolaeff queda asimilada á las de segunda clase, pudiéndose importar del estranjero las mercancías siguientes: Todas las que segun el arancel no devenguen derecho ninguno. Las mercancías sujetas á derechos, pero que están esceptuadas del plomo de la aduana, á escepcion únicamente del té, vinos, espíritus, azúcar (terciado y molido de todas clases), colores, artículos de droguería, y objetos de oro y plata sometidos á la marca. Las mercancías que adeuden derechos, pero que deben llevar las banderolas, como el azúcar refinado en panes ó piezas, el tabaco en polvo y para fumar, y los cigarros. Quedan sujetas á las mismas formalidades en general las manufacturas y los tegidos de algodon, de lino, de seda y lana, los tirantes, guantes, los encajes, vestidos y ropa blanca, calzado, sombreros, cueros, pieles, sacos de viaje, objetos de caout-chout, relojes, pistones, agujas y los arenques curados.»

Los periódicos oficiales anuncian que en las regiones oficiales belgas se examina en este momento un proyecto de colonizacion en Méjico en las costas de Yucatan. La primera idea de este proyecto pertenece á la emperatriz Carlota.

El gobierno ruso ha desmentido oficialmente la noticia de haber concentrado tropas en las fronteras de los principados danubianos.

Entre las damas elegantes de nuestra sociedad ha empezado á usarse un traje de *gran soiree*, de grós de Paris blanco, que lleva nesgas bullonadas de raso blanco á los costados, y delantal igual, sobre el que se abre desde el talle la falda: grandes solapas de raso color de pensamiento figuran volver de estas aberturas, guarnecidas de un grueso cordon de oro, uniéndose unas á otras por las puntas con presillas del mismo cordon y borlas de oro y continuándose este en pabellones por detras al rededor de la falda: el cuerpo escotado y de talle redondo, va cruzado por delante con dos órdenes de botones de oro, y la berta la forman dos vueltas de raso pensamiento con cordon de oro, que forman lazadas con borlas sobre el bullon de la manga, larga y justa. Cinturon del color de los adornos, y diademas de oro en el peinado, completan este aristocrático vestido.

Como traje de novedad para niña citaremos uno compuesto de vestido de merino blanco con manga justa, y sobrefalda y paletot sin mangas, de terciopelo grana, guarnecido el último de piel de cisne; acompañando al traje un gorrito polonés del mismo terciopelo guarnecido de cisne.

Leemos en *El Diario de Alcoy*:

«Segun nuestras noticias, no ha sido admitida por el gobierno la dimision que, como demasiado saben nuestros lectores, presentó últimamente la mayoría de este ayuntamiento. Aunque nosotros hemos reproducido los rumores que en ciertos círculos corrian acerca de este asunto, siempre hemos creido que no seria admitida dicha dimision, pues la causa que la motivaba, no era de bastante peso para que de otra manera sucediera.»

El brigadier Sr. Garballo ha sido nombrado comandante general de la provincia de Oviedo.

Hace unos dias se encargó de la jefatura de caminos, canales y puertos de la provincia de Huesca, el Sr. D. Casto Olano, que ha ido con ascenso á dicha capital desde Sevilla.

Anteayer ha debido sufrir la pena de muerte en garrote vil en la ciudad de Tarragona el reo Pedro Satorra, condenado por el crímen de parricidio ejecutado en la persona de su madre el 27 de abril del año pasado. Este desgraciado, por quien se habian interesado todas las autoridades de Reus, en cuya poblacion cometió el crímen, mostró en el acto de leérsele la sentencia y en las primeras horas de estar en capilla una admirable serenidad y la mas cristiana resignacion.

Dice *La Regeneracion* que el gobierno piensa pedir una autorizacion para cobrar los presupuestos. Con decir que es *La Regeneracion* quien tal rumor echa á volar, basta para que se comprenda que es un puff que ni contestacion merece. Creemos que es perder el tiempo escribir una letra mas sobre el asunto.

El carácter general de la moda al presente, es el estilo Luis XV, combinado con el gusto del primer imperio. Las faldas se cortan cada vez mas en nesga, llegando algunas á contar solo dos grandes tablas muy profundas por detras en el talle, y ejecutándose muchas para sociedad abiertas por delante, lo que muestra claramente la union de las dos épocas de que antes nos ocupamos. Falda nesgada: Imperio de principios de este siglo.—Delantal: moda característica de las damas de la corte de Luis XV. No obstante, fuerza es confesar que la combinacion resulta de muy buen gusto, y que nada perderá nuestra época por utilizar el legado de las anteriores.

Ejecútase este género de trajes abiertos por delante en telas fuertes de moiré, ó brochadas, y en terciopelos lisos ó epinglés de color claro, llevando como único adorno un biés á los lados del delantal, que se continúa al canto de la falda. Otros en grosgrain ó gros imperial, llevan el delantal de finísimo encaje sobre viso de otro color, y el canto de la falda adornado por dos volantes encañonados, ó por dos bullones de tul ó raso. Como traje de escesiva novedad, se ha presentado uno en Paris en una de las últimas recepciones oficiales de moiré punzó cubierto de una túnica de encaje, levantada á la izquierda con lazo punzó, sujeto con broche de brillantes, el cual se repetia sobre la manga corta y centro de la berta.

Las correspondencias dicen de Lóndres que la epizootia sigue haciendo estragos. En las tres primeras semanas de febrero han sido atacadas 33,744 reses. Desde el principio de la epidemia van atacadas 166,379 de las cuales solo han curado 21,092.

La cuestion de Irlanda preocupa tambien vivamente á Inglaterra. Lo mas sério es que el movimiento ha cundido en parte de las tropas; pero hay quien cree, sin embargo, que el gobierno exagera los peligros para mantenerse en el poder. Es lo cierto que la ley suspendiendo las garantías constitucionales no puede ser mas severa. Su artículo 1.° dispone que cualesquiera personas que sean arrestadas en Irlanda por órden del Consejo privado ó de órden del lugar-teniente del reino, acusados de traicion, felonía ú otros delitos parecidos, puedan ser detenidas legalmente por espacio de un año. Las autoridades tienen la facultad de señalar el punto de su prision y trasladar el domicilio de los moradores de Irlanda.

Un terrible accidente ha tenido lugar en el teatro del Liceo de Sunderland. Se ejecutaba una pantomima, cuando el tubo de cautchouc por donde se comunicaba el gas á los mecheros del alumbrado se rompió, causando una esplosion que en un momento hizo al escenario presa de las llamas.

Los concurrentes, creyendo incendiado todo el teatro, se precipitaban hácia las puertas. Mlle. Ricardo corria sobre el escenario con sus vestidos ardiendo en busca de su padre; pero un obrero la arrojó al suelo, é inmediatamente el director, saltando de la butaca en que se encontraba, la envolvió en su paletot, cuyo ejemplo lo imitaron varios espectadores, pero todo fué inútil. Trasportada á su casa, murió al siguiente dia presa de los crueles tormentos que le producian las quemaduras.

Julio Favre ha atacado en el Cuerpo legislativo la política francesa en Roma.

«La ocupacion de Roma por la Francia, ha dicho, no ha sido mas que una lucha perpétua entre el elemento liberal, representado por la Italia, y el elemento absolutista, que simboliza el pontificado, y que se niega á toda modificacion. Así que cuando la Francia quiere salvarla, la ve dominada por sus cimientos, y es imposible que hoy logre hacer triunfar lo que en sentido del orador se halla próximo á su ruina.»

La Cámara contestó á estos ataques votando por inmensa mayoría en favor del pontificado.

Doscientos diez y ocho votos contra diez y ocho han aprobado el párrafo del mensaje que el Cuerpo legislativo dirige á Napoleon III, y en el cual se consigna la necesidad del poder temporal del pontificado.

Se anuncia una visita del rey de Prusia al emperador de Rusia. En la situacion actual de la Europa, y muy especialmente de la Alemania y de Oriente, este suceso podria tener su significacion é importancia.

Dice un periódico que los editores de esta córte ván á reunirse para publicar los nombres de los corresponsales de provincia que cumplen bien con su cometido, y tambien escluir del comercio de libros á los que faltan á sus deberes. Esta medida la toman (segun el mismo diario), á causa de las muchas reclamaciones de los suscritores, quienes culpan á los editores de estas faltas, mientras que el motivo principal es que algunos corresponsales no solo no hacen lo regular al repartirlas, sino que no mandan el importe á quien deben á su debido tiempo.

Segun un corresponsal del *Diario de Barcelona*, el gobierno portugués accede á la estradicion de los soldados que ha pocos dias huyeron de Ciudad-Rodrigo, refugiándose en el vecino reino.

Dice *Las Novedades* que apreciando el Sr. D. Juan Bautista Alonso las actuales circunstancias é inspirándose en su rectitud y en su consecuencia, ha resuelto no jurar el cargo de diputado, respetando la abstencion acordada por el partido progresista.

En Buenos Aires se han tributado grandes honores á la memoria del insigne poeta Ventura de la Vega.

Ayteayer llegó á Madrid el Sr. D. Salustiano de Olózaga, que permanecerá en la córte pocos dias. Le ha acompañado en su viaje el Sr. D. Servando Ruiz Gomez.

Anteanoche estuvieron en la redaccion del periódico *La Caza*, varios aficionados y algunos escritores, que habian sido convocados por el propietario del mismo con el objeto de establecer una sociedad por acciones, para atender al desarrollo del periódico, y á proporcionar medios de distraccion y recreo á los asociados. En el acto quedaron colocadas la mayor parte de las acciones, y establecida la sociedad, con lo cual indudablemente el periódico adquirirá la importancia que tales empresas tienen en el estranjero.

BOLSA.—COT. OFIC. DE HOY 7.

Efect. públicos	Ult. pr.		Ult. pr
Cons. al cont.	40-10	De á 2000....	86-50
Id. fin de mes	40-10	De jun. 2000.	85-00
Id. fin próx.	00-00	De agos. 2000	81-00
Dif. al cont.	37-15	De mar. 2000	00-00
Id. fin mes..	37-25	De julio 2000	00-00
Amort. de 1.ª	00-00	Obras públi.	80-00
Idem de 2.ª	20-25	Can. Isabel II	105-50
Personal....	20-30	Obligs. del E	73-70
Billetes hip.	88-75	Ban. de Esp.	116-50
Carrei. y socs.		Créd. de Esp.	1,900
De abril 4000	85-50	Id. Mov. esp.	1,900

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Teatro Real.—Funcion 94 de la temporada.—A las 8.—*La Africana.*

Teatro del Príncipe.—A las 8 1/2.—*La muerte de César.*

Teatro del Circo.—A las 8 1/2.—*Dulces cadenas.*—Baile.—*La tapa de cuello.*

Zarzuela.—A las 8 1/2.—*Mi otro yo.*—*El colmillo del elefante y los cuadros vivos*, ejecutados por el Sr. Arderius.—*El pastelero de Paris.*

Teatro de Variedades.—A las 8 1/2.—*Lo cierto por lo dudoso.*—*Pared por medio.*

TERCERA EDICION.

El domingo 4 por la mañana á hora muy avanzada, y con asistencia de SS. MM. y AA., pronunció en la real capilla un brillante discurso el doctor D. Andrés Barrio, arcediano de la catedral de Cartagena y Murcia. La riqueza de los pensamientos, el acertado modo de tratar la materia, las oportunas aplicaciones que hizo de ella, y su pureza constante de lenguaje, le conquistaron las simpatías del ilustrado público, quien manifestó su complacencia con marcadas muestras de aprobacion. Terminó la funcion á las tres.

De la *Agencia Havas* recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 6.

Hoy al cerrarse la Bolsa, quedaban los ferro-carriles de Alicante y Zaragoza á 237; el 3 por 100 portugués á 45 3/4; el cambio sobre Lisboa á 538; el 5 por 100 italiano á 62'65; el crédito territorial francés á 1,373; el crédito moviliario francés á 695; el español á 406; el ferro-carril de Sevilla á Jerez á 47; y el del Norte de España á 175.

En Amsterdam quedaba hoy el 3 por 100 español á 36 3/8; y en Amberes á 35 3/4.

Paris, 6.

El «Monitor», refiriéndose á noticias recibidas de Beyrouth, dice que Karam se ha batido en retirada, perseguido por las fuerzas de Dervisch.

La «Patrie» cuenta que el buque inglés «Thames» ha entregado en alta mar á la fragata «Independencia» municiones de guerra.

En el Cuerpo legislativo, á pesar de los esfuerzos de la oposicion, se aprobó por 141 votos contra 90 que el proyecto de enmienda vuelva á la comision para informar.

Mr. Armand ha pedido que las colonias del Imperio sean asimiladas políticamente á la Francia.

En el deseo de dar una reseña exacta de las deliberaciones de la junta general de accionistas del Banco de España celebrada en los dias 4 y 5 del corriente, dentro de los límites que permite la índole especial de nuestro periódico, hemos procurado reunir datos fehacientes autorizados para nuestro trabajo, apoyados en los cuales diremos:

Que la primera de las sesiones empezó con un discurso de oposicion á la marcha del Consejo de gobierno del señor accionista D. José de Rute, formulándola en términos generales y abstractos, á quien contestó el subgobernador del establecimiento Sr. D. Manuel de Nestosa, invitándole, ante todo á que formulase sus cargos, y añadiéndole que la administracion y el Consejo en nada creian haber faltado en cuanto á su marcha administrativa ni desatendido los intereses de los señores accionistas; y que si las censuras del Sr. Rute iban encaminadas al mal que aqueja al Banco, y que el Consejo es el primero en reconocer y lamentar, que le impide atender en toda su estension á las demandas que se le hacen de cambio de billetes, debia oponer que este mal no era peculiar ni debia su orígen á la marcha del Banco; que este mal obedecia á la escasez de numerario que siente el pais entero y que se reflejaba principalmente sobre dicho establecimiento, á donde, por su importancia y por los grandes elementos de que dispone, se acude de todas partes para sacar metálico, deteniéndose á apreciar las causas principales que han conducido al pais á este crítico estado, é indicando que mientras no se le pusiese el remedio oportuno no podria el Banco volver tampoco á sus condiciones normales; concluyendo por indicar que este remedio no era el Banco el que podia aplicarlo, sino el gobierno de S. M., á quien así lo habia manifestado la administracion en dos meditadas esposiciones que al empezar la sesion se leyeron á peticion del señor accionista D. Buenaventura de Rivaherrera.

El señor accionista D. Ramon Pasaron dijo despues, que dentro de la Memoria presentada por la administracion veia él el remedio del mal. Que con haber seguido el camino en ella iniciado de la recogida de billetes y de la consiguiente restriccion de las operaciones, las demandas de metálico hubiesen cesado, y con ellas los clamores de la opinion, y á acometer aquel camino escitó á la administracion y al Consejo.

El Sr. consejero D. Manuel María Alvarez contestó al Sr. Pasaron, haciéndole ver los inconvenientes de este sistema, inconvenientes presentados en la Memoria misma á que se referia dicho señor: espuso los sacrificios hechos por el establecimiento para sostener la circulacion monetaria, y demostró con datos la posibilidad en que aquel se encontraba para con las cantidades que tiene que recaudar por la amortizacion de sus billetes hipotecarios en los dos sorteos del año corriente, ver, si no completamente dominada, mejorada al menos notablemente su actual situacion.

El Sr. Weisweiller esplicó las causas de la crísis, así la general que aflige al país como la particular por que el Banco atraviesa, reconociendo la íntima relacion que tiene la una con la otra. Espuso que el Banco no podia ceñirse á mirar solo por los intereses de los accionistas, sino que tenia tambien que atender al público y al comercio; que si entraba en la recogida de los billetes se producirian necesariamente dos males, cuales son el no hacer préstamos y el vender sus billetes hipotecarios que constituyen la base principal de su cartera, estendiéndose en otras varias consideraciones acerca de estos mismos estremos.

Puso fin á la discusion el señor accionista D. Juan José Fuentes, recomendando á la administracion la conveniencia de que se redacte una estensa y razonada Memoria sobre el cambio de billetes que fije claramente esta importante cuestion y que desvanezca las equivocadas apreciaciones que diariamente se hacen acerca de ella; y hecha la pregunta de «si se aprobaban los actos de la administracion», segun lo establece el reglamento del Banco, fué contestada afirmativamente por todos los señores accionistas que componian la junta.

La segunda sesion celebrada el dia 5, fué consagrada al exámen de dos proposiciones presentadas por los señores accionistas Retortillo y Rute, reducida la primera á que, sin desatender al comercio y á la industria, se apliquen las cantidades que el Banco vaya haciendo efectivas en lo sucesivo á disminuir la circulacion de billetes, y la segunda á establecer, por el contrario, una marcha de espansion y ensanche en las operaciones del Banco, aun cuando lleve consigo el consiguiente aumento en la emision; á la baja del descuento en dichas operaciones; á la limitacion de una suma de 500,000 reales diarios para atender al reembolso de los mismos billetes, y á que se emitan estos en cantidades de 20 y de 50 reales, como medio de facilitar las transacciones de la plaza. Proposiciones que, despues de una detenida discusion, sostenida por los señores Retortillo, Rute, Weisweiller y Pasaron y por los Sres. Santamarca y Nestosa, consejero y subgobernador del establecimiento, fué retirada la primera por su autor el Sr. Retortillo ante la oferta hecha por el Consejo de que no desatenderia sus indicaciones si bien dentro de la libertad de accion para hacer uso de las atribuciones que al consejo conceden esclusivamente

2008 Ministerio de Cultura

los Estatutos, y aprobado el dictámen negativo que acerca de la segunda dió el mismo consejo, escepto en la parte que se refiere á la emision de billetes de 20 y 50 rs., sobre la cual se convino, de acuerdo con el espresado consejo, en que, si el gobierno creia, como el señor Rute, necesarias aquellas séries para la facilidad de las transacciones y se decidia para llevarla á cabo, á impetrar la correspondiente autorizacion de las Córtes, el Banco por su parte la llevaria á debida ejecucion.

Dióse fin á la sesion con la votacion para llenar las vacantes de turno, quedando reelegidos sin oposicion los señores consejeros, á quienes correspondia cesar en este año, que son: el Excmo. señor D. Aciscio Miranda, el Ilmo. señor D. Manuel María Alvarez y el Sr. D. Fernando Fernandez Casariego.

CONGRESO.—Hoy, 7.

La sesion de hoy empezó á las dos, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. **Hurtado** preguntó al gobierno qué razones tiene para no proveer las plazas de médicos de los baños de Chiclana y Alhama por concurso entre los opositores que se han presentado hace poco para la provision de otras plazas del mismo género.

El señor ministro de **Ultramar** dijo que lo pondria en conocimiento del ministro de la Gobernacion, que continuaba enfermo.

El Sr. **Lopez Dominguez** presentó una esposicion.

El Sr. **Perez de Molina** recordó que habia presentado una proposicion sobre el estado lastimoso de la prensa periódica, y que el presidente le advirtió que acaso podria apoyarla hoy.

El Sr. **Presidente** manifestó que como esto dependia de la salud del señor ministro de la Gobernacion, que continuaba enfermo, por ello no podia apoyar su proposicion hoy.

El señor ministro de **Ultramar** dijo que si no habia podido defender su proposicion el Sr. Perez de Molina, no era toda la culpa del señor ministro de la Gobernacion, pues este vino el sábado al Congreso, dia en que estuvo enfermo el señor Perez de Molina.

El Sr. **Perez de Molina** preguntó si caso de continuar la enfermedad del señor ministro de la Gobernacion, podria contestarle mañana cualquier otro ministro, pues lo que él tenia que tratar era una cuestion de gobierno mas que de imprenta, y podia responderle cualquier ministro.

El señor ministro de **Ultramar** contestó que no sabia fijamente si mañana podria el gobierno contestar, pero que si continuaba la enfermedad del Sr. Posada Herrera, que hasta ahora era un constipado, otro ministro contestaria al Sr. Perez de Molina.

El Sr. **Perez de Molina** rogó á la mesa que en tal caso le avisara con tiempo para presentarse á primera hora en la Cámara.

El señor **Presidente** dijo que si la mesa lo sabia con anticipacion, lo pondria en conocimiento del Sr. Perez de Molina.

Juraron y tomaron asiento como diputados, los Sres. Ruiz Pastor y Chico de Guzman.

El señor **presidente** escitó el celo de los presidentes de las comisiones para que estas dieran dictámen lo mas pronto posible á fin de que el Congreso tuviera asuntos de que tratar.

El Congreso acordó quedar en sesion secreta despues de la pública y reunirse enseguida en secciones.

Se aprobaron sin debate, algunos dictámenes de la comision de peticiones y se levantó en seguida la sesion.

Eran los dos y media.

De las noticias que por la agencia de la compañía general trasatlántica se recibieron hoy en Madrid, resulta que el estado sanitario sigue inmejorable en San Nazario (Francia) habiéndose únicamente manifestado la presencia del cólera en Brest, de donde anuncia que ha desaparecido ya. En su consecuencia los vapores de la referida compañía saldrán como de costumbre de San Nazario el dia 16 del actual, lo que se ha puesto en conocimiento del público para gobierno y satisfaccion de las personas á quienes esta noticia pueda interesar.

El infante D. Sebastian y su familia han decidido pasar una temporada en la capital de Andalucía, segun nos dice nuestro corresponsal de Sevilla. Se hospedarán probablemente en el real Alcázar, no haciéndolo en el Palacio de San Telmo, como habian creido algunas personas de aquella capital, porque retirados los duques de Montpensier á su hogar doméstico, y agenos completamente á la vida política, como hemos dicho antes de ahora, no han podido tener conocimiento anticipado del viaje de su augusto pariente.

Ha llegado sin novedad á Lóndres el general Prim, alojándose con sus amigos en el Great Western-hotel.

SENADO.—Hoy, 7.

El señor duque de la Torre abrió la sesion á las dos y cuarto.

Aprobóse el acta de la anterior.

El señor ministro de **Fomento** ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre aprovechamiento de aguas.

Se entró en la órden del dia continuando la discusion pendiente sobre los artículos del proyecto de ley de imprenta.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** manifestó que la enmienda presentada y apoyada ayer por el Sr. Calonge para que los militares no pudieran escribir sobre cuestiones políticas, no habia necesidad de ella, puesto que en un artículo de la ley se consignaba ya que los escritos de militares quedaban sujetos á las leyes militares. Esta opinion del orador era la opinion del gobierno, puesto que, segun dijo, se habian puesto de acuerdo todos los señores ministros.

No siendo necesaria la enmienda, como no lo era, el orador declaró que no habia para qué admitirla, quedando el gabinete encargado de presentar un proyecto de ley sobre la penalidad que habria de imponerse á los militares, si se creyera que no bastaba en este punto la ley de imprenta.

Por estas razones, el Sr. Ministro acabó rogando á los firmantes de la enmienda que la retirasen.

El señor marqués del Duero declar que despues de las satisfactorias esplicaciones del señor ministro, los autores de la enmienda la retiraban.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** rectificó, asegurando que el gobierno entendia que el art. 52 de la ley de imprenta sujetaba á Consejo de guerra á todo militar autor de un escrito denunciado.

Quedó retirada la enmienda.

El señor marqués del Duero hizo ligeras observaciones al art. 4.°

El señor ministro de **Gracia y Justicia** contestó recordando que los delitos que por la imprenta se cometan contra la disciplina militar quedaban sujetos á la ordenanza, y solo irian á ser juzgados por los tribunales ordinarios los delitos de aquella índole que no estuvieran dentro de los que pena la ordenanza.

El Sr. **Pastor** impugnó el artículo, porque en él se fijaba la palabra vaga de *tendencia* á rebajar la disciplina del ejército. En su concepto aquella palabra era inconveniente y ocasionada á que pueda interpretarse sin criterio ni reglas por cualquiera. Por esto suplicó que la comision la suprimiera.

El Sr. **Calonge** habló en pró del artículo, precisamente porque creia que era oportuna la frase de *tendencias* que tanto le asustaba al Sr. Pastor. Además rechazó la conveniencia de que se estableciese el tribunal del jurado, cuyo tribunal creia que no seria nunca un buen tribunal.

El Sr. **Pastor** rectificó, recordando al Sr. Calonge que si el jurado era malo no lo creian así los paises mas ilustrados del mundo donde funcionaba.

El Sr. ministro de **Gracia y Justicia** contestó al Sr. Pastor que en el artículo no habia aquella vaguedad que le inspiraba temor, y en cuanto al jurado manifestó su opinion poco favorable, recordando lo que sucedia en Portugal, donde el jurado absolvia á un diario que llamaba ladron á un ministro.

Otro ejemplo citó el orador de lo que el jurado hacia, que fué el de haberse llamado al general Espartero, cuando este era regente, traidor, ladron y cobarde por un diario, y el haber absuelto el jurado al periódico cuando lo llevó ante aquel tribunal el injuriado duque de la Victoria.

El Sr. **Pastor** rectificó, asegurando que queria el jurado, porque le ofrecia más garantía que jueces nombrados á voluntad de un ministro y que no eran inamovibles.

Hizo una pregunta el Sr. Santa Cruz sobre si quedarian sujetos á los tribunales militares los periodistas por alguna causa, contestándole el señor ministro de Gracia y Justicia que no. Y se aprobó el artículo.

El señor marqués de **Miraflores** apoyó una enmienda al art. 5.°, consignando que los artículos de los periódicos fueran firmados por sus autores.

El señor ministro de **Ultramar** demostró que en la práctica no daba resultado alguno el exigirse la firma de los autores, puesto que nada más fácil que el firmar un escrito otra persona que el verdadero autor, por cuya razon la enmienda nada resolvia en la cuestion de imprenta, cuestion de casi imposible resolucion y de gran trascendencia.

Rectificaron los oradores.

El Sr. **Guillamas**, de la comision, declaró que no aceptaba la enmienda, y el Senado la desechó suspendiéndose esta discusion.

El Sr. **Llorente** anunció varias preguntas al gobierno sobre nuestros asuntos con Chile.

El señor ministro de **Ultramar** contestó que el gobierno las satisfaria en la sesion de mañana.

Y se levantó la de hoy. Eran las cinco y cuarto.

La última sesion de la sociedad Económica Matritense ha sido sumamente importante; pues no solo se aprobó una proposicion presentada por el señor Bona para que la corporacion eleva se una esposicion á las Córtes, pidiendo la libertad de la importacion de cereales con arreglo á las bases que la misma propuso al gobierno en 18 de diciembre de 1859, sino que se comenzó la discusion sobre el dictámen de la comision acerca de la proposicion presentada en la sesion de 24 de febrero para que por ahora y mientras se preparan reformas mas fundamentales en nuestro sistema tributario, el importe de la contribucion de consumos se reparta y recaude de los espendedores de toda clase de frutos y efectos al pormenor, ya sean mercaderes ó cosecheros, en la que tomaron parte los Sres. Bona, Bravo y Ralero, suspendiéndose por lo avanzado de la hora hasta el sábado próximo, y por último el señor Blanco y Cruz remitió un estado demostrativo de los valores y derechos que se señalaban en el arancel de 1849 á los hilados y tegidos de algodon puro, comparados con los que se asignaban en el proyecto de reforma presentado á la junta de aranceles en 1855 y las modificaciones á dicho proyecto, propuestas por los señores ministros D. Juan Bruil y don Francisco Santa Cruz, que pasó á la comision encargada de contestar á los interrogatorios del ministro de Hacienda.

Se ha publicado el primer tomo de la *Biblioteca del hogar*, que con tanta aceptacion ha inaugurado la academia Tipográfica dirigida por la señorita de Morales. Comprende dicho tomo una preciosa novela de costumbres de la señorita doña Angela Grassi, que se titula *El lujo* y que así por su forma como por su fondo es un libro cuyas páginas consagradas á los padres de familia para enseñanza de sus hijos, bastaria á crear la reputacion de su autora si ya no la hubiese conquistado como una de las primeras novelistas de costumbres.

Sabemos que los MM. Rafael y Fischer, célebres oculistas de los que hemos hablado ayer, han abierto su gabinete en la Puerta del Sol, núm. 9 cuarto principal, el cual pondrá á disposicion del público todos los dias, de nueve á once de la mañana, y de una á cuatro de la tarde.

Dichos señores mejorarán y curarán las vistas cansadas ó debilitadas sin operacion ni medicamento, por el solo uso de sus lentes graduados.

Todos los periódicos importantes de Francia han hecho los mayores elogios; creemos por lo tanto en bien de la humanidad recomendarlos á las infinitas personas que tendrán necesidad de dichos lentes.

Este precioso sistema ha dado en Francia grandes resultados en muchas personas que han padecido de presbiopia, miopia, ó que tenian la vista cansada, debilitada ó enferma.

Hace pocos dias arribaron al puerto de Almería dos botes con catorce hombres de tripulacion, entre ellos el capitan inglés Oliver Timbert, los cuales pudieron salvarse á costa de grandes peligros despues de perder el buque en que iban, á 40 millas de Málaga. El buque se llamaba Joun de las mares, y era un brik-barca que cargado de mármoles se dirigia desde Italia á Nueva-York. La tripulacion no pudo salvar ni aun los papeles.

Anteayer fueron recibidos por S. M. los representantes de Rusia y de los Estados Unidos que fueron á entregar cartas de los jefes de sus respectivos paises. El de los Estados-Unidos tuvo el honor de presentar á su esposa á nuestros reyes.

Es completamente falso que haya habido conferencias ni inteligencias especiales de ninguna clase entre los ministros de la Corona y algunos progresistas, segun indican *La Reforma* y *El Pabellon*.

El presidente del Consejo de ministros ha tenido que guardar hoy cama á consecuencia de un fuerte resfriado.

El ministro de la Gobernacion no se encuentra aun restablecido, pero sigue mejor.

La *France* dice que próximamente llegará á uno de los puertos franceses la fragata española *Tetuan*, la cual será sometida á las mismas medidas de vigilancia que las corbetas peruanas *Independencia* y *Huascar*.

Despachos de Bucharest del 3 y 4 de marzo aseguran que el gobierno ha creido necesario el envio de tropas á Moldavia. El Consejo de Estado habia sido renovado. El empréstito nacional habia sido votado por la Asamblea y contaba ya con un éxito seguro. Los proyectos de guardia civil y de llamamiento de 4.000 hombres á las armas eran examinados con urgencia por las secciones. Anunciábase la próxima presentacion de un proyecto de ley para la separacion completa de la Iglesia y del Estado, con objeto de dar á aquella mayor independencia.

Mañana se reunirá la comision del Congreso que viene examinando el proyecto sobre incompatibilidades formulado por el Sr. Nocedal.

Anoche 6 tuvo lugar la primera reunion de esta temporada del Círculo magneto-lógico en casa de su digno director para volver á emprender de nuevo los estudios de tan poco conocida y apreciada ciencia. Segun tenemos entendido, el Sr. de Lima se propone que concurran á las sesiones semanales algunos señores facultativos que muestran deseos de ver y examinar escrupulosamente por sí y de cerca tan incomprensibles y asombrosos fenómenos como los que se presentan y producen por el magnetismo, el sonambulismo, el éxtasis y la electro-biología, etc.

El proyecto de ley sobre aprovechamientos de aguas públicas, desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos, leido esta tarde en el Senado por el señor ministro de Fomento, es un trabajo sumamente notable, habiéndose introducido en él varias alteraciones y enmiendas importantes, despues que se discutió en la legislatura pasada, si bien ajustándose al espíritu demostrado por los senadores que tomaron parte en la discusion. Estas alteraciones van encaminadas á remover obstáculos, y á facilitar y proteger las obras de riegos y de saneamiento de terrenos que son de la mayor importancia para el desarrollo de la riqueza nacional.

En nuestra opinion, el señor marqués de la Vega de Armijo, ministro del ramo, y el director general de obras públicas han dado con esta ley un paso avanzadísimo en el camino de la descentralizacion administrativa en favor de la agricultura y de la industria.

El proyecto, pues, merecerá la aprobacion general, ya por la necesidad de proteccion que tienen tan altos intereses, ya tambien porque con él se acallan los clamores generales contra la escesiva centralizacion que existe en el ramo de que se trata.

Las secciones del Congreso han autorizado esta tarde la lectura de la siguiente proposicion de ley, iniciada segun dijimos en su dia por el Sr. Romero Leal.

Artículo 1.° Se declara que la obligacion de facilitar alojamiento á los individuos del ejército en activo servicio, cuando estos tuvieren derecho á reclamarlo, es estensiva á todos los españoles que sean cabezas de familia y tengan casa abierta sin que ninguno de ellos pueda considerarse exento de cumplir aquella carga pública, cualquiera que fuese la autoridad que ejerza, el origen y carácter de sus funciones ó la clase ó fuero á que pertenezca.

Art. 2.° Las personas obligadas á prestar el servicio de que se trata, cumplirán su cometido cediendo para este fin la parte necesaria de su casa-habitacion, ó proporcionando á sus espensas otra del mismo pueblo que ofrezca iguales comodidades.

Art. 3.° El gobierno dictará las disposiciones convenientes para que la carga de alojamientos militares se distribuya en cada pueblo por riguroso turno y con la debida igualdad entre las personas que reunan unas mismas circunstancias, conciliando las exigencias del servicio público con el menor gravámen posible de los particulares.

Art. 4.° Quedan derogadas todas las leyes, ordenanzas y disposiciones, en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley.

Palacio del Congreso 1.° de marzo de 1866.—Bartolomé Romero Leal.—Eduardo Gasset y Artime.—El marqués de Figueroa.—Manuel Colmeiro.—Carlos Navarro.—Pedro Campos de Orellana.—Francisco de P. Candau.

Brevemente será presentado á las Cámaras por el señor ministro de Gracia y Justicia el proyecto de ley sobre aranceles notariales.

El dia 14 del corriente se verificará en la sala tercera de la audiencia de esta córte la vista de la causa seguida contra Bibiano y Ramon Asenjo, Manuel Martin y Plácido Asenjo Cepeda, por el homicidio de Leon Lebrado, perpetrado en riña el dia 4 de junio del año último en el pueblo de Huerta de Val de Cárabano, partido judicial de Ocaña.

El juez inferior condenó á los dos primeros á veinte años de reclusion. A Manuel á doce años de la misma pena, y absolvió de la instancia á Plácido, solicitando el fiscal de S. M. que se confirme esta sentencia.

Defienden á los procesados respectivamente los letrados D. Benito Cabezas, D. Antonio Corzo Barrera, D. Arturo Fernandez de los Rios y D. Felipe Gazapo.

Hoy á las doce han recibido la investidura de licenciados en la facultad de derecho civil y canónico los aventajados jóvenes Sres. Domenech, Catalan y Haro, Riozo, y en la seccion de derecho y administracion, D. José Alberto Gonzalez. El Sr. Domenech leyó el discurso doctrinal sobre «La pátria potestad de la madre,» trabajo notable en el que se encarece la necesidad de que el artículo del proyecto del Código civil relativo á este punto, llegue cuanto antes á ser ley. El Sr. Gonzalez (D. José Alberto) con frase unánimemente sentida y en lenguaje correcto y elegante pronunció el discurso de gracias, evocando ternísimos recuerdos de familia; haciendo espresion de su gratitud á sus maestros y logrando en fin conmover á las personas que ocupaban el salon de grados.

Ha apadrinado á los jóvenes graduandos el catedrático de disciplina eclesiástica de la universidad Central D. Vicente Lafuente.

La sala tercera de la audiencia de esta córte, ha pronunciado sentencia en el dia de hoy, en la causa seguida contra D. Antonio Valdivieso, por el homicidio de D. Juan Mendía, perpetrado en esta córte, calle del Caballero de Gracia, en la madrugada del 4 de agosto último; condenando al procesado, de conformidad con el fallo del juez del distrito de Buenavista, á sufrir la pena de doce años de reclusion y 1.000 escudos de indemnizacion á la viuda é hijos del difunto.

En el juzgado de la Latina se instruye causa contra el dueño de un corral de cerdos, situado en las afueras de la Puerta de Toledo, por haber soltado los perros que guardan el local contra el escribano Sr. Montesinos y el alguacil señor Martinez en ocasion de ir á practicar dichos funcionarios una diligencia judicial, lo cual no pudo verificarse por el motivo indicado.

Ayer fué conducido á la cárcel un sujeto de oficio papelista que infirió á otro una herida de gravedad en el costado izquierdo. El herido, despues que fué auxiliado en la casa de socorro de la calle de Fuencarral, fué conducido al hospital General.

Las secciones del Congreso han nombrado esta tarde para la comision que ha de dar dictámen acerca de la proposicion de ley del Sr. Ortiz de Zárate sobre poblacion rural, á los Sres. Perier, Ballester, Millan y Caro, Ferrandiz, Ardanaz, Zárate y Nuñez de Prado.

Para examinar la proposicion sobre reforma de la ley de enjuiciamiento han nombrado las secciones del Congreso en su reunion de esta tarde á los señores Aguirre, Miramon, Herreros, Cuesta, Gutierrez, Nocedal, Durán y Bas y Bernar.

En el mercado de granos de esta córte se han vendido hoy 1984 fanegas de trigo, al precio de 2'294 escudos una. El precio de la cebada fué de 2'200 á 2'450 escudos.

Esta noche se reune la subcomision de presupuestos de Marina, con asistencia del señor ministro del ramo.

Esta noche vuelve á reunirse la comision de diputados que trata de proponer los medios para suprimir la contribucion de consumos.

Anoche estuvo reunida la subcomision de presupuestos de Hacienda y en ella el señor marqués de Villamejor combatió enérgicamente el impuesto que dificulta el comercio de minerales en el interior del reino y sus palabras fueron perfectamente acogidas por la comision, la cual dió al señor marqués el encargo de proponerle alguna idea para indemnizar al erario del millon y pico de reales que importa este impuesto.

La cuestion suscitada ayer en el Congreso entre los señores conde de Xiquena y Ruiz Pastor, camina á un desenlace pacífico. En la sesion de mañana, por iniciativa del señor presidente, mediarán algunas esplicaciones, con las cuales creemos quede terminado del todo este incidente.

A la hora de entrar nuestro número en prensa no ha llegado á Cádiz el correo de la Habana, que lleva ya veinte dias de navegacion; pero no debe estrañarse esta tardanza, atendiendo á los fuertes temporales que están reinando.

Anoche, como habíamos anunciado, celebraron una conferencia con el señor ministro de Fomento, los diputados encargados de examinar la cuestion relativa á la demanda de proteccion entablada por las empresas de ferro-carriles.

La comision y el ministro estuvieron completamente conformes en la manera de ver este asunto y en los puntos acordados por los comisionados en su reunion de ayer mañana y de la noche anterior.

La comision ahora, para continuar su encargo, ha pedido algunos datos con objeto de hacer una informacion minuciosa acerca de los antecedentes, sacrificios y situacion de cada una de las empresas, á fin de ver lo que en favor de ellas se puede conseguir.

Por real órden de 24 de febrero último han sido ascendidos:

A intendente de ejército el de division y distrito con empleo personal de intendente de ejército, D. José de Manzanos y Saenz de Vergara, con destino al distrito de Cataluña.

A intendentes de division el subintendente militar con empleo personal de intendente de division, D. Manuel Martinez Tenaquero, con destino al distrito de las provincias Vascongadas, y D. Valero Navarro y Galindo con destino al distrito de Granada.

A subintendentes militares los comisarios de guerra de primera clase: D. José Serantes y Perez con destino al distrito de Búrgos, el cual, habiéndole sido alzada la postergacion que sufria, debe colocarse entre D. Luis Llopis y Caparros y D. Nemesio Diaz y Rodriguez con la antigüedad de 12 de agosto de 1863; y don Francisco Aparici y Guijarro con destino al distrito de Aragon.

A comisarios de guerra de primera clase, los de segunda, D. Jose Gil y Urrizar, con destino al distrito de Búrgos; D. Francisco Perez y García, con destino á Cataluña; D. Pablo Gordo y Alonso de Miranda, con destino á Valencia; don Angel Gil de Alarcon, con destino á Cataluña.

Y á comisarios de guerra de segunda clase, los oficiales primeros D. José de Lasarte y Carreras, con destino á Cataluña; D. Pedro Vicente y Lopez, á las provincias Vascongadas; D. José Carbonell y Romero, á Valencia, y D. Mariano Candel y Picado, á la intervencion general.

—Tambien se dispone que ingrese en servicio activo el intendente de division procedente de Filipinas D. Ramon Rodriguez y Trujillo, que servirá su empleo en el distrito de Estremadura, colocándose en la escala de su clase con el número primero y con la antigüedad de 5 de junio de 1860, que es la que le corresponde por su situacion en el escalafon general del cuerpo de administracion militar.

Esta tarde se han reunido las secciones del Congreso para hacer la eleccion de presidentes y secretarios y elegir dos comisiones. Para presidentes han sido electos respectivamente los Sres. Salaverría, Fernandez de la Hoz, Lopez Ballesteros (D. Diego), Moreno Lopez, Escosura, Mon y Rios Rosas (D. Antonio). Para vicepresidentes los Sres. Iñigo, Colmeiro, Hurtado, Herrera, Ardanaz, Udaeta y Bernar.

Para la comision de peticiones han sido electos esta tarde por las secciones del Congreso los Sres. Benayas, Herrero, Balleras, Alarcon, vizconde de Miranda, Anciola y Carbonel.

Ha llegado el correo de Fernando Póo. A su salida no ocurria novedad alguna en nuestras posesiones del golfo de Guinea.

2008 Ministerio de Cultura

El dia 5 del corriente mes ha tomado posesion del cargo de gobernador civil de la provincia de Logroño, el Sr. don Antonio Quevedo y Donís.

Refiérese un nuevo ejemplo del gran instinto del perro. Hace poco, refiere un periódico estranjero, que en un dia frio y nebuloso conducian al cementerio Montmartre el cadáver de una mujer, muerta de disgustos y miseria. Solo un perro seguia al féretro. En el camino se cruzó con un grupo de jóvenes, uno de los cuales, conmovido al ver tan triste entierro, se separó de sus compañeros y siguió al carro fúnebre. En el momento en que se puso la caja en la fosa comun, el guarda del cementerio se vió obligado á retirar al pobre perro, que se obstinaba en permanecer cerca de la tumba. El fiel animal esperó al jóven que se ha citado, y á luego que le vió salir corrió á unírsele, y parecia que con mil caricias le empeñaba á que le siguiese. Continuaron, pues, juntos; llegados á una casa de miserable aspecto en la calle de Vaugirard, el perro subió al sesto piso; se detiene ante una pequeña puerta, cuyas tablas dejaban algunas rendijas, y alzándose sobre sus patas se puso á arañar, queriendo indicar á su acompañante que era necesario llamar allí.

El desconocido llamó en efecto.—¡Entrad! contestó una voz débil. Y penetrando en la miserable estancia, vió á una jóven pálida y flaca, pero bella á pesar de los harapos que la cubrian. Se informó de su situacion, y supo que pertenecia á una familia distinguida; que habiendo venido á París por causa de un pleito, juntamente con su madre, tuvo esta la desgracia de perderlo y no tardó en caer mala. La tristeza y la miseria habian conducido á la tumba á la pobre mujer, dejando á su hija sin apoyo y sin recursos. El jóven quedó profundamente afectado por tanta desgracia: tenia buenas relaciones en la sociedad, las puso en juego para hacer revisar el pleito, lo cual dió un feliz resultado, y la jóven ganó la apelacion. Algunos meses despues se casaron ambos jóvenes.

Parece que se ha hecho una numerosa tirada del discurso pronunciado últimamente en el Congreso por el señor conde de San Luis y se ha vendido por las calles de Madrid, segun dice un periódico, sin consentimiento del señor conde.

Al nuevo reglamento de empleados que se publicará en breve, dícese que acompaña una exposicion suscrita por todos los ministros.

La Soberanía nacional de quien se supone con bastante fundamento que tiene grandes conexiones con D. Salustiano Olózaga pone muy en duda y muestra por ello gran sentimiento, que el ilustre jefe de la minoría progresista que tan enérgica campaña sostuvo en el parlamento, vuelva á tomar una parte activa en la política. Nuestras noticias confirman las de *La Soberanía*. El celebrado orador progresista se muestra abrumado por el dolor que le ha causado la pérdida de su adorada hija y los desengaños políticos por otro lado le han causado honda impresion.

El Sr. D. Salustiano Olózaga se dirige á Utrera donde permanecerá algunos dias en casa del Sr. Sanchez Silva. Cree se que despues de pasar una temporada en Andalucía se embarcará para Italia.

La academia de San Fernando á quien se consultó sobre la adquisicion, segun digimos en su dia de seis cuadros originales de Goya y un álbum de dibujos del mismo autor, ha informado favorablemente respecto á la compra del album y de tres de los indicados cuadros.

Hé aquí, segun datos oficiales seguros, la decantada fuerza de que dispone Chile, para hacer frente á cualquier desembarco que intentaran las de España:

«La fuerza del ejército consta de 3,080 plazas; pero deduciendo de ese número las bajas que constantemente ocurren, queda reducido á 2,796 plazas. De estas, 1,036 se hallan de guarnicion en distintos puntos de la frontera y el resto distribuido en nuestras principales poblaciones.

Si deducimos ahora de las 2,796 plazas que forman el servicio activo del ejército, las 1,036 que figuran en la frontera como una precaucion contra el elemento salvaje, tendremos que el ejército de línea repartido en las poblaciones de Chile apenas llega á 1,760 hombres, cifra bastante insignificante para que pueda abrumar el Tesoro.»

Despues del ruinosísimo empréstito que el gobierno de Chile hizo el año último, importante tres millones de pesos, ha solicitado otro de 450,000, ó sean dos millones y medio en Lóndres, y el dia 27 de febrero próximo pasado, segun un corresponsal, lo ha lanzado á la plaza Mr. J. Gerstenberg, que no tiene el carácter de banquero, ni comerciante ni alguna circunstancia que dé probabilidades de éxito al negocio, aunque su poca entidad haga fácil su realizacion.

El gobierno chileno ofrece como garantía especial del empréstito la renta del tabaco; pero como éste artículo lo recibe casi en su totalidad del Perú, hoy en guerra con España, difícilmente llegarán las remesas, porque las fuerzas navales españolas lo impedirán, y de consiguiente la garantía es una quimera mientras dure la guerra. En el estraordinariamente precario estado actual de Chile, los tomadores de los bonos pueden estar segurísimos de no tomar un peso mientras dure la contienda con España; y como justamente el empréstito es para sostenerla y fomentarla, resulta que los prestamistas tienen su interés en plena oposicion con el fin á que se destinan los capitales que se les piden.

Con motivo del empréstito último, la opinion pública y la prensa clamaron contra el gobierno, que creaba para lo sucesivo obligaciones penosas: con el empréstito de las cuatrocientas cincuenta mil libras esterlinas, ó sea unos cuarenta y cinco millones de reales, que agravarán la situacion del Tesoro y del pais, el gobierno chileno recibirá un golpe de muerte, que le hará imposible continuar en el poder ó mantener una guerra en que se ha empeñado indiscretamente.

Hé aquí una pintura fiel, pero bien triste del estado financiero del Perú, que tomamos de un periódico americano:

«El gobierno de Pezet, por consecuencia de la cuestion española, tomó empréstitos que pudieron invertirse en provecho industrial del pais, pero que la revolucion hoy triunfante los invirtió en elementos de guerra y otros medios de destruirse. De todos modos, el Tesoro cargó con aquella deuda estranjera, que agregada á la que existia, hará más de cincuenta millones de pesos, cuyos intereses hay que satisfacer anualmente.

»La revolucion hoy poder hizo tambien empréstitos en el estranjero con condiciones onerosísimas, y en el interior ha girado contra el porvenir una enorme suma por los sueldos civiles y militares de un ejército en que todos son jefes y oficiales, y de un gobierno en que todos aspiran á llenar el bolsillo. La deuda creada por la revolucion es indudablemente mucho mayor que la contraida por el gobierno de Pezet. La razon es clara: los gastos de creacion y organizacion de un ejército son mayores que los de solo su mantenimiento; y como los revolucionarios dieron á los prestamistas menos garantías que el gobierno, los documentos de su deuda han debido colocarse con mayor descuento y más onerosas condiciones.

»No es esto todo: además de los empréstitos, la revolucion ha causado el mal de sostenerse, consumiendo la riqueza de los particulares, y de ello no ha llevado cuenta; de suerte, que al liquidarla ahora se repetirán los escándalos de la consolidacion en tiempo de Echenique.

»Las tropas de Pezet tomaron tambien algo de la propiedad particular, librando su valor sobre el porvenir. Pero tanto esto, como lo tomado por los revolucionarios, será duplicado ó triplicado por el interes particular al tiempo de las reclamaciones.

»A lo dicho habrá que agregar el inmenso valor de las reclamaciones estranjeras, que no basta una tercera parte del guano de las islas para pagarlas.

»Con tales circunstancias se lanza el Perú, arrastrado por Chile, que ha logrado engañarle, en una guerra con España, que le costará las islas Chinchas y consumirá su tesoro, dejándolo empeñado para siempre. Y esto ¿para qué, despues de haber pagado tres millones de pesos á España y hecho un tratado? Para nada: para desopinarse en todo el mundo y tener que sacar de sus arcas, procurándoselos como quiera que sea, no ya otros tres millones de pesos, sino (¡y ojalá quede en esto!) veinte ó treinta, que el gobierno español exigirá en su dia y que habrá que darle á toca teja, sin que haya que quejarse ni de él ni de nadie, más que de la ignorancia y la falta de buena fe y patriotismo de los ministros peruanos.»

El 20 de enero salió de Lima, al parecer para Chile, el ministro chileno don Domingo Santa María, que llevó para cangear las ratificaciones del tratado de alianza ofensiva y defensiva entre aquella república y la del Perú. A su despedida empleó la influencia que le daban las circunstancias en compeler al gobierno á espedir el decreto sobre los españoles allí residentes, de que tienen noticia nuestros lectores.

El 28 de febrero último fueron detenidos por la autoridad competente en Lóndres los dos buques chilenos que se estaban acabando de disponer para hacer la guerra á España. No le ha valido á Chile el haber dado pasto á la codicia de los especuladores ingleses para salir adelante con su empresa, pues las gestiones del señor ministro de Estado para que se observe estrictamente la neutralidad y el justo clamoreo de la prensa española han producido en Lóndres sus efectos.

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mio: Como sea ajeno al acuerdo tomado por algunos fotógrafos (segun un suelto de su acreditado periódico del dia 6) deseo hacerlo constar ante el público que tanto me favorece. Besa su mano,

E. JULIA.

Madrid 7 de marzo de 1866.

DIARIO DE MADRID.

Santo del dia 8. — San Juan de Dios, fundador, y San Julian, arzobispo de Toledo.

Cultos. — Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de San Juan de Dios, donde se celebrará á su glorioso titular, con misa solemne y sermon que predicará D. Ambrosio de los Infantes, y por la tarde completas y reserva. — En San Isidro, San Andrés, San Pedro, San Ginés y capilla Real habrá misa cantada para la renovacion de Sagradas Formas. — Por la tarde habrá ejercicios con manifiesto, Miserere y sermon que predicarán: en las monjas del Sacramento, D. Isidro Sanz; en San Sebastian, D. Pio Hernandez Fraile, y en las Comendadoras de Santiago D. Antonio Millan. — Continúan por la tarde las misiones anunciadas en Santa Isabel y en San Antonio del Prado; y en las monjas de la Latina la novena de la Vírgen de las Angustias. — Por la noche habrá ejercicios con sermon, que predicará: en la Bóveda de San Ginés, D. Ciriaco Cruz; en Italianos, el Sr. Infantes; en Santa Catalina de los Donados, D. Luis Crespo Peñalver; y en Monserrat D. Agustin Lorente.

Visita de la córte de María: Nuestra Señora de la Concepcion, en San Pedro ó en las Capuchinas, ó la Medalla Milagrosa, en San Ginés.

Orden de la plaza.—Servicio para el dia 8.—Señor brigadier de servicio: don Florencio Ceruti.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Constitucion y Asturias.—Jefe de la guardia esterior del real palacio: Señor coronel teniente coronel de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía.—Jefe de dia: Señor teniente coronel de Figueras, don Alejandro Villegas del Pulgar.—Visita de hospital: Príncipe, octavo capitan.—Reconocimiento de provisiones: Farnesio, sétimo capitan.—El general gobernador, Cervino.

ANUNCIOS.

MANUAL CLASICO DE FILOSOfía por Servant Beauvais, traducido por D. José Lopez de Uribe. Dos tomos, pasta, 70 rs.

Recitaciones del derecho romano, por Juan Heinecio, traducidas y anotadas por un profesor de Jurisprudencia. Dos tomos á 30 rs., pasta.

Ilustracion del derecho Real de España, por D. Juan Sala, 2 tomos.

Institutiones Romano-Hispanæ, por Sala, 2 tomos.

Librería de Martinez, calle de Relatores, núm. 7, donde se halla un gran surtido de libros antiguos y modernos.—1

SE CEDE UNA SALA CON ALcoba á una señora ó á uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. No es casa de huéspedes. Ancha de San Bernardo, 77, cuarto segundo izquierda, darán razon.—1

LANERIAS PARA TRAJES DE señora á 2 1/2, 3, 3 1/2, 4, 4 1/2, 5 y 6 reales. Cortinones bordados á 50 rs. En estos dos artículos no se toman billetes no empleando la mitad de su importe. Postas, 13, esquina á la de San Cristóbal.—3

PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS. Enseñanza oral, breve y fácil del francés por Mme. de Laplane. Lecciones á domicilio. Precios económicos. Mayor, 37, tercero.—14

UNA JOVEN DE 23 AÑOS, QUE posee una escelente educacion francesa y habla correctamente el español, desea encontrar una familia que vaya á la Habana, para educar niñas. Puede dar las primeras nociones de música y piano. Darán razon, Postas 7.—1

SE CEDE UN HERMOSO GABINEte con alcoba, con asistencia ó sin ella. No es casa de huéspedes. Horno de la Mata, 9, principal derecha.—1

SE RECIBEN UNO O DOS HUÉSpedes en una habitacion esterior bien amueblada. Darán razon Estrella, 1, portería.—1

ARRIENDO DE CASA.—SE ALquila una de las principales casas en el centro de Madrid, propia para una gran familia, embajada ú oficinas del gobierno. Darán razon calle de Segovia, núm. 2, cuarto bajo.—3

✝

LA EXCMA. SEÑORA

DOÑA INES BLAKE,

viuda del señor coronel de ingenieros D. José María Roman, guarda mayor del real palacio, ha fallecido el dia 6 del actual.

La Excma. señora camarera mayor, jefe; sus hijos, nietos, hijos políticos hermanos, hermanas políticas, primos y demas parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral de cuerpo presente, que tendrá lugar el dia 8 del corriente á las diez de la mañana en la iglesia parroquial de Santiago, y á la conduccion del cadáver al cementerio de la Patriarcal; en lo que recibirán especial favor.

Se suplica el coche.

Las misas que se celebren en el dia de mañana en las parroquias de Santiago y San Márcos se aplicarán por el alma de la finada.

SE COMPRAN EJECUTORIAS DE nobleza. La persona que guste venderlas pasará nota de los apellidos que contengan, con el nombre, casa y número donde habite, á D. Bartolomé Cuevas, Puerta del Sol, núm. 13, entresuelo izquierda.—1

GRAN LIQUIDACION DE ARTIculos de modas y toda clase de objetos para hacer flores á menos de la mitad de su precio. Calle de Carretas, número 39, El Ramillete.—2

EN LA CALLE DE CARRETAS SE traspasa una tienda de dos puertas. Se da razon plaza de Santa Catalina de los Donados, núm. 2, cuarto 2.°—2

A LOS FOTÓGRAfos.—Surtido completo hasta los últimos adelantos de aparatos y productos químicos para dicho arte.

LOPEZ Y CAMARA,

Pontejos 6, Madrid. Catálogos á 2 rs.—4

SE ADMITEN PUPILOS DE 8 RS. en adelante en habitaciones buenas y esteriores. Silva, núms. 40 y 42, entresuelo izquierda, darán razon.—1

SE CEDE UN GABINETE CON ALcoba, con asistencia ó sin ella. En la calle de los Leones, 3, portería, darán razon.—1

ALMONEDA DE DOCE A SEIS. San Agustin, 12, tercero derecha.—3

ALMONEDA DE VARIOS MUEbles de lujo antiguos dorados y otros efectos. Calle de Lope de Vega, núm. 61, cuarto segundo de la derecha, de diez á cuatro.—1

42,000 DUROS SE DAN EN partidas sobre fincas en Madrid. Espejo, 12, 2.° derecha.—1

SE ALQUILAN HABITACIONES amuebladas con lujo. Plaza de Oriente, núm. 7, principal izquierda, darán razon.—2

SE COMPRAN DEHESAS E IMPOsiciones del Banco de Economías y se da dinero sobre fincas rústicas. San Lucas, 13, tercero derecha.—2

ESTABLECIMIENTO OPTICO DEL doctor Woolfson. Regent Street, número 223, Lóndres.—10

ZURCIDOS SIN CONOCERSE POR doña Carlota Beluga. La misma hace y enseña á cortar y hacer trajes, bordados de oro, francés, etc. Hortaleza, 23, principal.—9

LA PENINSULAR.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Debiendo esta Compañía proceder á la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco, sitas en la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los dias que á continuacion se espresan:

Dia 11 de marzo, primer grupo de casas que comprende las cinco de la calle del Desengaño núm. 10.

Dia 18 de marzo, segundo grupo que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núms. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero.

Dia 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuadruplicado, la del Barco núm. 2 y las casas núms. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero.

Dia 25 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 5 por la segunda.

Las personas que deseen esplicaciones deben dirigirse á las oficinas de la Compañía, calle Mayor, 18 y 20 segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisicion. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente.

Madrid 25 de enero de 1866.—El director general, PASCUAL MADOZ.

A LOS FOTÓGRAFOS.—SE VENden tres máquinas de Voilander, de placa media y 4.° con sus chasis y tripiés. Pueden verse en la tienda peluquería de García, calle de Jardines, número 38.—1

BUENA OCASION.—EN LA FÁbrica de calzado de la calle Mayor, núm. 14, se hace la rebaja siguiente:

Botinas de vaca, legítimas de dos suelas	60 rs.
Id. de chagrin con puntera	50
Id. de suela, caña de saten	55
Id. de charol, caña de chagrin	50
Id. de becerro, de dos suelas	55
Id. de una	48
Id. de chagrin, de señora, propias para la estacion	38

Tambien se hacen á medida, aumentando 6 rs. en par.—1

GRAN BARATO

DE

CALZADO DE INVIERNO.

Calle de Preciados, núm. 4.

Botinas de vaca legítima de dos suelas	56 rs.
Id. de becerro	50 »

Hay de toda clase de calzado de charol y se hace á medida.—14.

SE ALQUILA UN HERMOSO cuarto principal unido al bajo, con entrada de carruaje, escalera lujosa particular y otra de vecindad, seis fuentes, baño de mármol, espaciosas cocheras y cuadras, guarnés, pajera, etc., en calle ancha y principal. Del precio y condiciones enterarán Corredera Baja de San Pablo, núm. 3, cuarto segundo.—1

CARRETELA, CLARENS Y BERlina.—Se venden, siendo los primeros carruajes casi nuevos y el último bastante usado, en precio módico. Calle Ancha de San Bernardo, núm. 76, cochera, darán razon.—1

A LOS ARTISTAS Y FOTÓGRAfos.—Se vende un magnífico satin cilindro por la mitad de su coste. Se puede ver calle de Hortaleza, núm. 68, droguería.—1

EL MEDICO CIRUJANO CATALAN D. Joaquin Dalmau, sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la sífilis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

SE CEDE UN TURNO DE UNO DE los mejores palcos de platea del teatro Real. Darán razon en la perfumería de Frera, calle del Cármen, núm. 1—1

AVISO A LAS NOVIAS.

PARA LIQUIDARLOS

SE VENDEN CON UNA GRANDÍSIMA REBAJA

52 juegos de sábanas de batista bordadas, de lo mas rico y elegante que puede verse, y se darán:

Los de 60 duros á 30 duros.
Los de 70 » á 36 »
Y los de 90 » á 45 »

Es menester verlos para hacerse cuenta de lo ricos y baratos que son. Tambien hay una pequeña cantidad de Valencien, finos, y algunas batas bordadas, muy ricas, que se darán en la misma proporcion.

EN EL DEPÓSITO DE ROPA BLANCA

CALLE MAYOR, 12, ENTRESUELOS.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario.
Vicepresidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Córtes y propietario.
Secretario: D. José de Córdova, propietario.
Director general: D. Federico de Salido y Baides, propietario.
Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario.

CAPITAL INGRESADO: RS. VN. 32.022,333'28.

Esta compañía es la única en su clase que escluye terminantemente de sus estatutos toda operacion basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material positiva; intervienen en las operaciones los consejeros; liquidacion mensual: admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado por término medio 74 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9'38 al año.

Direccion general: calle de San Agustin, núm. 3 (antes en la de Espoz y Mina, 15.

BUTACAS DE GUTTA-PERCHA Á 115 RS.

Sillerías desde 39 duros en adelante; sillones giratorios á 140 reales, marquesas á 260 reales; sillones de señora de varios precios. Unico depósito en Madrid, Calle de la Madera, núm. 3.—00

CONDE DE VERNAY,

FOTÓGRAFO DE SS. MM.

CALLE DE PONTEJOS, NUMERO 6.

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarion de Zuloaga

2008 Ministerio de Cultura